

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur, Dr. Federico Vidal, mediante la que refiere la necesidad de contar con un agente en el nivel inicial a los fines de ir conformando su planta de personal y con el objeto de evitar la recarga de tareas por la constante y creciente demanda del servicio

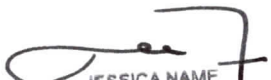
Atento que se trata de una unidad funcional recientemente creada -y que por tanto cuenta con vacantes-, encontrándose incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros, establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ y que, finalizadas las entrevistas, se ha propuesto la designación de la postulante Sra. María Jose Garea, D.N.I. N° 35.356.124, quien cumple con el perfil requerido para llevar adelante las tareas demandadas.

Que, con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para la atención de las cuestiones señaladas precedentemente en la Dirección en mención, teniendo en cuenta que la propuesta realizada ha sido en vigencia de los listados de postulantes aprobados mediante la Resoluciones SSA-SGCAJ Nros. 49/2019, 50/2019 y 51/2019, corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la Sra. María Jose Garea, D.N.I. N° 35.356.124, en la categoría inicial del Agrupamiento A) Judicial: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la ///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

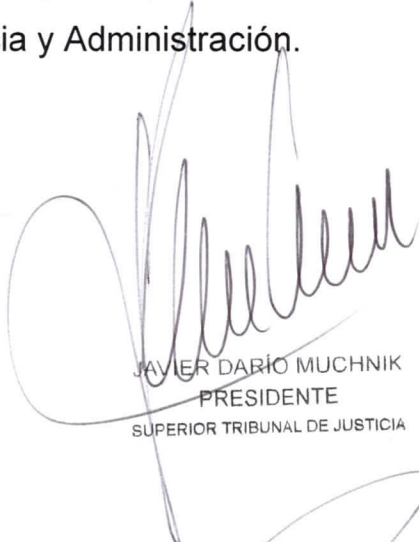
/// escala de remuneraciones), para desempeñarse en Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13, y a la titular de la dependencia, la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

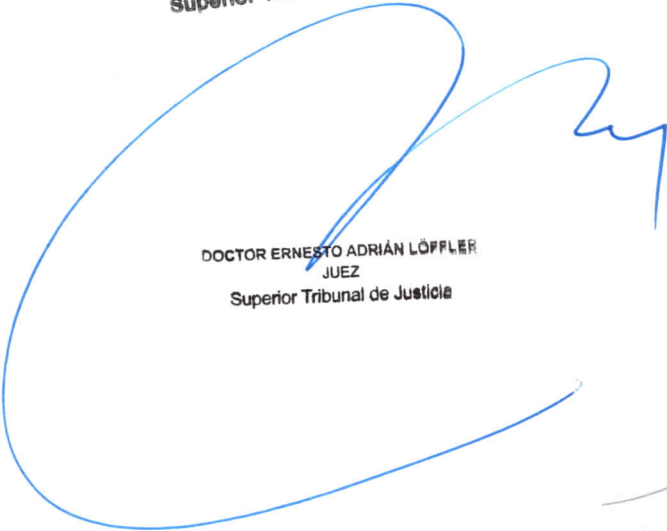
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



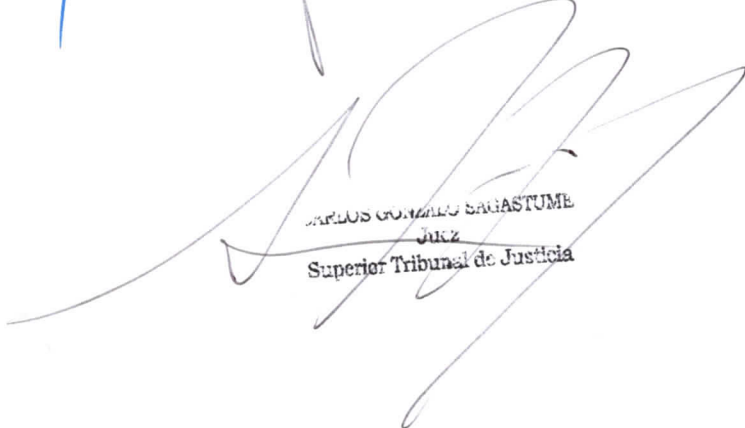
MARIA DEL CARMEN BATTAIN
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia




CARLOS GONZÁLEZ SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 82/21



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia